

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL</p>	Informe de Auditoría Interna	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 16	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL

CIERRE CAJA MENOR VIGENCIA 2020 DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Vigencia auditada 2020

Equipo auditor:

**Carlos Andrés Vargas Hernández
Profesional Especializado Cto. 045-2021**

**Ivonne Andrea Torres Cruz - Asesora de
Control Interno**

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2021



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 2 de 16

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

Contenido

1. Información General	3
1.1. Título de la auditoría:.....	3
1.2. Tipo de auditoría:	3
1.3. Proceso auditado	3
Tema evaluado.....	3
Dependencia evaluada:	3
1.4. Líder del proceso / Jefe de dependencia / Coordinador Operativo del tema a auditar:.....	3
1.5. Fecha de presentación del informe:.....	4
1.6. Objetivo(s) de la auditoría:	4
1.7. Alcance de la auditoría:	4
1.8. Criterios de auditoría y/o elementos de la norma aplicables:.....	4
1.9. Documentos de referencia:	4
1.10. Periodo de desarrollo de la auditoría:	4
1.11. Periodo evaluado:	4
1.12. Fecha de preparación del informe:.....	4
1.13. Auditor líder:.....	5
1.14. Equipo auditor:.....	5
1.15. Metodología de trabajo:.....	5
2. Desarrollo de la auditoría.....	5
2.1 Procesos, áreas y responsables auditados.....	5
2.1.1 Actividades realizadas para el cierre de la Caja menor.....	5
2.2 Situaciones generales:.....	13
2.3 Limitaciones de la auditoría:	14
2.4 Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría – Fortalezas:.....	14
3. Descripción de los Hallazgos (No Conformidades = NC y Oportunidades de Mejora = OM).....	14
3.1 Recomendaciones:.....	15
3.2 Conclusión General:.....	16
4. Firmas	16

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL DE PAZ Y JUSTICIA</p>	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 16	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

1. Información General

1.1. Título de la auditoría:

Auditoría al cierre de la caja menor vigencia 2020 de la Caja de la Vivienda Popular

1.2. Tipo de auditoría:

Auditoría Interna de Cumplimiento Legal, Operaciones y Consulta

1.3. Proceso auditado

208-SADM-Pr-29 Cierre Caja Menor

Tema evaluado

Cierre Caja Menor vigencia 2020

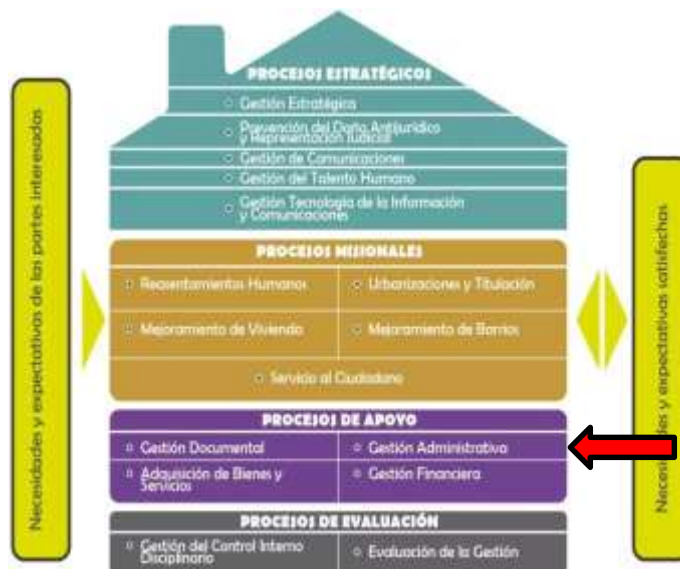
Dependencia evaluada:

Gestión Administrativa

1.4. Líder del proceso / Jefe de dependencia / Coordinador Operativo del tema a auditar:

María Carolina Quintero Torres-Subdirectora Administrativa

Gráfico No. 1. Identificación en el mapa de procesos del proceso



auditado.

Fuente: Página web Caja de la Vivienda Popular

El mapa de procesos puede ser consultado en la página institucional <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=mapa-de-procesos>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL</p>	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 16	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

1.5. Fecha de presentación del informe:

El presente informe se presenta el día 27 de abril de 2021 con el memorando No. 202111200027273 de la misma fecha y se remitirá por correo electrónico al líder del proceso y enlace en misma fecha.

1.6. Objetivo(s) de la auditoría:

Verificar las actividades del cierre de la caja menor vigencia 2020 de la Caja de la Vivienda Popular

1.7. Alcance de la auditoría:

Cumplimiento del procedimiento 208 - SADM - PR 29 Caja menor en lo que tiene que ver con el cierre de la caja menor de la vigencia 2020 de la CVP.

1.8. Criterios de auditoría y/o elementos de la norma aplicables:

Decreto 061 de 2007 del 14 de febrero Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo.

1.9. Documentos de referencia:

- 208-SADM-Pr-29 Caja Menor
- Resolución 1879 del 27 de febrero de 2020 "Por lo cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia 2020 con cargo al presupuesto asignado a la Caja de la Vivienda Popular".

1.10. Periodo de desarrollo de la auditoría:

Mediante memorando 202111200017253 del 17 de marzo de 2021 se estableció un periodo inicial del 19 de marzo al 19 de abril de 2021.

Mediante memorando 202111200023353 del 14 de abril de 2021 se amplió el periodo inicial del 19 de marzo al 26 de abril de 2021.

1.11. Periodo evaluado:

Se verificarán las actividades del cierre de la caja menor vigencia 2020 de la Caja de la Vivienda Popular.

1.12. Fecha de preparación del informe:

Este informe fue preparado entre el 12 y el 16 de abril de 2021.

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 5 de 16	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

1.13. Auditor líder:

Ivonne Andrea Torres Cruz, Asesora de Control Interno

1.14. Equipo auditor:

El equipo auditor está compuesto por el Profesional Especializado Contrato. No. 045 de 2021, adscrito a la Asesoría de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular.

1.15. Metodología de trabajo:

Teniendo en cuenta la aprobación del Plan Anual de Auditorías el 10 de marzo de 2021, se solicitó a la Subdirección Administrativa, el 17 de marzo de 2021 bajo memorando radicado 202111200017313, información y soportes del cierre de la caja menor vigencia 2020 y una vez entregada dicha repuesta por parte de la Dirección Administrativa se procede a realizar el análisis y consideraciones que den lugar a la mejora continua de esta etapa del procedimiento y del manejo de los recursos, que por Resolución 1879 del 27 de febrero de 2020 se constituyeron con cargo al presupuesto de la Caja de Vivienda Popular.

2. Desarrollo de la auditoría

2.1 Procesos, áreas y responsables auditados

Para el desarrollo de esta auditoría se solicitó por medio de memorando información sobre el cierre de la caja menor de la vigencia de 2020 a la Subdirección Administrativa de la Caja de la Vivienda Popular como la responsable del funcionamiento de la caja menor.

2.1.1. Proceso / Tema a auditar	2.1.2. Dependencia	2.1.3. Responsable
208-SADM-Pr-29 Caja Menor cierre	Subdirección Administrativa	María Carolina Quintero Torres

2.1.1 Actividades realizadas para el cierre de la Caja menor.

- **Documentos de referencia Caja Menor 2020**

La caja menor se encuentra respaldada por la Resolución 1879 del 27 de febrero de 2020 *“Por la cual se constituye y establece el funcionamiento la Caja Menor para la vigencia 2020 con cargo al presupuesto asignado a la Caja de la Vivienda Popular”*.

La circular 02 del 1 de enero de 2020 *“Radicación de cuentas para pagos 2020 y reprogramación del PAC”* en su numeral 8 *“Caja menor”* que establece lineamientos para *“la constitución, reembolsos y legalización de caja menor deben radicarse conforme al cronograma establecido”*



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 6 de 16

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

Circular DDT – 10 de 2019 del 20 de diciembre de 2019 “*Vigencia 2020 – Programación de Pagos y Cierre de Operaciones de Tesorería*” en su numeral 2” **CIERRE DE OPERACIONES DE TESORERIA-VIGENCIA 2020**” en su literal a Reintegros que indica “*Deberán efectuarse según lo establecido en la normatividad vigente e instrucciones impartidas por la DDT*”. La fecha máxima de radicación es el 18 de diciembre de 2020, incluyendo la legalización definitiva y cierre de la caja menor” y el literal b Reembolsos que indica “*Para el cierre de la vigencia fiscal no operan los reembolsos de caja menor*”.

Correo electrónico de la Dirección Distrital de Tesorería de la Tesorería Bogdata con asunto “*Cajas Menores*” e informa que “*Dando alcance al correo precedente, se informa que el plazo señalado en los literales a) y b) del numeral 2) de la Circular DDT 10 de 2019 se amplía hasta el jueves 24-12-2020*”.

Cuadro 2. Proyección presupuestal por rubro de la caja menor de la vigencia 2020.

DEPENDENCIA	CONCEPTO DE GASTO	VALOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	\$ 1.500.000
	Servicios de transporte de pasajeros	\$ 2.600.000
	Servicios de copia y reproducción	\$ 1.500.000
	Servicios de reparación de otros bienes	\$ 1.500.000
	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 2.900.000
	TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2020	\$ 10.000.000

Fuente: Resolución 1879 del 27 de febrero de 2020

A continuación, se observan las cuantías que se giraron y que se podían afectar con cargo al fondo de la Caja Menor vigencia 2020:

Cuadro 2. Rubros de Gastos y Cuantías Caja menor vigencia 2020

DEPENDENCIA	CONCEPTO DE GASTO	VALOR	CDP	PRIMER GIRO	70% GASTO MENSUAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	\$ 1.500.000	457	\$ 187.500	\$ 131.250
	Servicios de transporte de pasajeros	\$ 2.600.000	458	\$ 325.000	\$ 227.500
	Servicios de copia y reproducción	\$ 1.500.000	456	\$ 187.500	\$ 131.250
	Servicios de reparación de otros bienes	\$ 1.500.000	460	\$ 187.500	\$ 131.250
	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 2.900.000	459	\$ 362.500	\$ 253.750
TOTALES		\$ 10.000.000		\$ 1.250.000	\$ 875.000

Fuente: Resolución 1879 del 27 de febrero de 2020

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL</p>	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 7 de 16	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Se evidencio formato de radicación de cuentas de la Subdirección Financiera del 2 de marzo de 2020 en la que se detalla el primer giro de la caja menor.

Se pudo evidenciar soporte de la transacción de reembolso de la caja menor transferencia de la cuenta empresarial 550008800198692 del banco Davivienda a la cuenta corriente No. 8859999402 del 12 de marzo de 2020 por valor de \$1.250.000.

- **Responsables De Caja Menor Vigencia 2020**

Se designa inicialmente como responsable del manejo de la Profesional Universitaria(e) de la Subdirección Administrativa a Adriana Gómez Martínez.

Como consecuencia de la terminación de los empleos de carácter temporal la funcionaria Adriana Gómez reasume sus funciones en el empleo del cual es titular y mediante resolución 4845 del 10 de noviembre de 2020, se modifica el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 1879 del 27 de febrero de 2020 y designa a la funcionaria Carolina Andrea Cuartas Profesional Universitaria de la Subdirección Administrativa como responsable del manejo de los recursos de la caja menor.

Igualmente se evidenció acta de reunión del día 3 de noviembre de 2020 donde se realizó entrega física de la caja menor de la CVP, donde se indica que “teniendo en cuenta que a partir del 1 de noviembre de 2020 la funcionaria Adriana Gómez Martínez, Profesional Universitario (e), designada como responsable de apoyo para el manejo de la caja menor retorna a su cargo titular denominado Técnico Operativo Código 312 Grado 02, por terminación de su encargo, situación que obliga a realizar la entrega oficial de la misma, la cual incluye los libros de caja y bancos, la carpeta de constitución y Administración de Caja Menor del año 2019 y del año vigente, y las carpetas en físico del movimientos mensual de los meses de marzo, agosto, septiembre y octubre del año vigente...”

Por otra parte, se evidencia registro de reunión del día 12 y 13 de noviembre de 2020 donde se realizó el empalme de caja menor entre la funcionaria que entrega Adriana Gómez Martínez y la funcionaria designada Carolina Cuartas, la cual no se encuentra firmada en el soporte entregado a esta asesoría.

- **Amparos de los recursos correspondientes a la Caja Menor de la vigencia 2020**

Los recursos manejados en la caja menor están asegurados por la póliza 8001003854 de la compañía AXA Colpatría se encuentra con cobertura vigente para los recursos manejados en la caja menor.

Los recursos de transporte automático de valores están asegurados por la póliza 8001004949 de la compañía AXA Colpatría se encuentra con cobertura vigente para los recursos manejados en la caja menor.

- **Libros de contabilidad y bancos**



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 8 de 16

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

El Libro de efectivo con registros mensuales presenta como último registro el día 10 de diciembre de 2020 que corresponde al pago de servicios de transportes que realizó el señor José Ignacio Blanco por valor de \$35.400 presentando un saldo a esa fecha de efectivo de la caja menor por valor de \$242.639.

El Libro de Bancos con registros mensuales presenta como último registro 14 de diciembre de 2020 el traslado de recursos a la cuenta mayor por valor de \$339.888 y saldo final de \$ 0.

Se cruzaron los registros de los libros de contabilidad y bancos con los soportes de los gastos efectuados en la caja menor de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 sin encontrar diferencias.

Se evidencio el cierre de la Caja Menor en los libros auxiliares de bancos y Caja Menor.

- **Arqueos de Caja Menor**

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2020 se realizaron 3 arqueos por parte de la Subdirectora Administrativa María Carolina Torres, para dichos arqueos se utilizó el formato 208 CI-ft-10 arqueo de caja menor establecido por calidad, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 3. Arqueos octubre a diciembre de 2020

Fechas de arqueos	Recibos de caja	Efectivo	Subtotal de reembolsos	Valor total del arqueo	Saldo en bancos	Total de caja menor según arqueo	Valor Caja menor según Resolución	Diferencia
29/10/2020	\$ 329.952	\$ 470.600	\$ 420.099	\$ 1.220.651	\$ 29.337	\$ 1.249.988	\$ 1.250.000	\$ 12
27/11/2020	\$ 336.628	\$ 134.000	\$ 329.952	\$ 800.580	\$ 449.436	\$ 1.250.016	\$ 1.250.000	-\$ 16
14/12/2020	\$ -	\$ 242.650	\$ 667.973	\$ 910.623	\$ 339.388	\$ 1.250.011	\$ 1.250.000	-\$ 11

Fuente: Soportes entregados por Correo electrónico 24/03/2021 Profesional Universitaria -Subdirección Administrativa

- **Cheques Girados**

Dentro del periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2020 se giraron dos cheques, el primero con número 81133-9 del banco Davivienda con fecha de 7 de octubre de 2020 por valor de \$500.000 pagado a Adriana Gómez Martínez y el otro con número 81134-2 del banco Davivienda con fecha del 2 de diciembre de 2020 por valor de \$440.000 pagado a Carolina Cuartas.

Se pudo evidenciar que el saldo que se presenta en banco a 31 de diciembre de 2020 es de \$0, el cual se soporta mediante el extracto bancario entregado por la Subdirección Administrativa del mes de diciembre de 2020 de la cuenta corriente No. 8869999402 del Banco Davivienda.

- **Solicitudes y relación de pagos durante octubre, noviembre y diciembre 2020**



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 9 de 16

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 se realizaron solicitudes de recursos por situaciones, imprevistos, urgencias, imprescindibles o inaplazables las cuales se encontraron soportados por facturas y comprobantes de caja menor, la relación de estos gastos se pueden observar los siguientes cuadros:

Cuadro 4. Relación de pagos efectuados en el mes de octubre 2020

RUBRO	Fecha	Proveedor	Nit o identificación	No. De Documento Factura	Valor bruto	Valor descuento impuestos	Valor neto
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	14/10/2020	Avalúos Salazar Giraldo LTDA	860058373-2	Factura de venta No. FEVN2	\$ 119.952	\$ -	\$ 119.952
Servicios de transporte de pasajeros					\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de copia y reproducción					\$ -		\$ -
Servicios de reparación de otros bienes						\$ -	\$ -
Servicios de documentación y certificación jurídica	7/10/2020	Yarinela Martínez Hernandez	57408832-1	Documento equivalente a la factura No. 1	\$ 210.000	\$ -	\$ 210.000
oct-20	VALOR A REEMBOLSAR				\$ 329.952		\$ 329.952

Fuente: Soportes entregados por Correo electrónico 24/03/2021 Profesional Universitaria -Subdirección Administrativa

Cuadro 5. Relación de pagos efectuados en el mes de noviembre 2020

RUBRO	Fecha	Proveedor	Nit o identificación	No. De Documento Factura	Valor bruto	Valor descuento impuestos	Valor neto
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados					\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de transporte de pasajeros	13/11/2020	Arturo Galeano Ávila	1010160993	Relación de gastos de transporte	\$ 10.000	\$ -	\$ 10.000
Servicios de copia y reproducción	10/11/2020	Gabriel Uribe Rodan	19387160	Factura de venta FEV-1262	\$ 78.064	\$ -	\$ 78.064
Servicios de reparación de otros bienes	5/11/2020	Dora Luz Benítez Pioquinto	51777631	Factura No. 01	\$ 110.000	\$ -	\$ 110.000
Servicios de documentación y certificación jurídica	10/11/2020	Leovedis Elías Martínez Duran	19244118-7	Factura No. 1255	\$ 158.270	\$ 19.706	\$ 138.564
nov-20	VALOR A REEMBOLSAR						\$ 336.628

Fuente: Soportes entregados por Correo electrónico 24/03/2021 Profesional Universitaria -Subdirección Administrativa

En el mes de noviembre de 2020 se observó que en la factura No. 1255 con concepto de pago de autenticaciones por valor de \$158.270 se generó un descuento por impuestos de

	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 10 de 16	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

\$19.706, al solicitar información acerca de este descuento la tesorera de la CVP por medio del correo electrónico el día 14 de abril de 2021 indico que “De acuerdo a la conversación sostenida, me permito informar que la diferencia existente en la consignación a la SHD de la caja menor para el cierre del año 2020, por valor de \$19.706, corresponden a los descuentos por impuestos del reembolso del mes de noviembre, los cuales la CVP debe girar al momento que se paguen los impuestos”.

Cuadro 5. Relación de pagos efectuados en el mes de diciembre 2020

RUBRO	Fecha	Proveedor	Nit o identificación	No. De Documento Factura	Valor bruto	Valor descuento impuestos	Valor neto
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	1/12/2020	Distribuidora El faro	830111876-2	Factura RPT/241799	\$ 35.700	\$ -	\$ 35.700
Servicios de transporte de pasajeros	10/12/2020	Jose Ignacio Blanco Torres	13844300	Relación Gastos de transporte	\$ 35.400	\$ -	\$ 35.400
Servicios de copia y reproducción	7/12/2020	Auros Copias S.A.S	860045752-4	Tiquete de venta POS: A2 146817	\$ 50.245	\$ -	\$ 50.245
Servicios de reparación de otros bienes	9/12/2020	Yarinela Martínez Hernández	57408832	1	\$ 210.000	\$ -	\$ 210.000
Servicios de documentación y certificación jurídica					\$ -	\$ -	\$ -
dic-20	VALOR A REEMBOLSAR				\$ 331.345	\$ -	\$ 331.345

Fuente: Soportes entregados por Correo electrónico 24/03/2021 Profesional Universitaria -Subdirección Administrativa

Dentro de la relación de pagos efectuados en los meses de octubre y diciembre de 2020 al confrontar dicho saldo frente a los soportes de los gastos no se encontraron diferencias.

Al igual se evidenciaron los soportes de radicación en la Subdirección Financiera y evidencias de las facturas, pagos efectuados y órdenes de pago para solicitar el reembolso de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

Por otra parte, se pudo evidenciar que las facturas y/o tiquetes cuentan con los requisitos de ley establecidos.

Sin embargo, se evidenció, un error en el formato diligenciado de relación de pagos de los meses de noviembre y diciembre de 2020 en la casilla de “total gastos caja menor Subdirección administrativa...” en la que se observó que dicho valor numérico no corresponde al valor en letras, como se observa a continuación:

Imagen 1. Relación de pagos efectuados mes de noviembre 2020



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 11 de 16

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

CAJA MENOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RELACION DE PAGOS EFECTUADOS		Código: 208-SADM-F-70					
RESPONSABLE		MARÍA CAROLINA QUINTERO TORRES					
CARGO		Subdirectora Administrativa					
COMPANIA DE SEGUROS		Axa Colstrata Seguros S.A					
No. CUENTA		0098 8088 5402					
PERIODO DEL REEMBOLSO		Del 01 al 30 de Noviembre de 2020					
CEDULA		52365874					
POLIZA No.		11900 Y 8001004794					
BANCO		Davivienda					
Versión: 3		Pag 1 de 1					
Vigente desde: 18/10/2019							
RUBRO	Servicios de documentación y certificación jurídica	imputación presupuestal	3-1-2-02-02-03-02-01				
VR. DISPONIBLE	362.500	253.750	38,22%				
116.186							
CPTE	FECHA	PROVEEDOR	MIT O IDENTIFICACION	Número de Documento	VALOR BRUTO	VALOR DESCUENTOS IMPUESTOS (1)	VALOR NETO
18	10/11/2020	LEONER ELLIAS MARTINEZ DURAN	19244118-7	Factura No. 1255	158.270	19.706	138.564
TOTAL SERVICIOS DE DOCUMENTACION Y CERTIFICACION JURIDICA					158.270	19.706	138.564
TOTAL FONDO CAJA MENOR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA 2020					1.256.800	875.000	28,93%
TOTAL GASTOS CAJA MENOR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL 01 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020					356.334	19.706	336.628
VALOR A REMBOLSAR:		336.526,00		CUATROCIENTOS VEINTE MIL, NOVENTA Y NUEVE PESOS			

* 1. en esta celda se debe remitir el Formulario 208-SADM-F-71 Formulario de liquidación de impuestos para trámites de cuentas, en el cual se encuestará distribuyendo la retención y porcentaje aplicable de los retenciones.

ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: MARÍA CAROLINA QUINTERO TORRES
CARGO: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE DE CAJA MENOR
NOMBRE: CAROLINA ANDREA CUARTAS
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Imagen 2. Relación de pagos efectuados mes de diciembre 2020



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 12 de 16

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

RESPONSABLE		MARIA CAROLINA QUINTERO TORRES		CEDULA		52785874	
CARGO		Subdirección Administrativa		PÓLIZA No.		11500 Y 8001004794	
COMPANIA DE SEGUROS		Axa Colombia Seguros S.A		BANCO		Credicentro	
No. CUENTA		0088-6999-6402		PERICDO DEL REEMBOLSO		Del 01 al 14 de diciembre de 2020	
RUBRO		Servicios de documentación y certificación jurídica		Imputación presupuestal		3-1-2-02-02-03-02-01	
VR. DISPONIBLE		352.500		253.750		57,83%	
VALOR BRUTO		210.000		VALOR DESCUENTOS IMPUESTOS (1)		0	
VALOR NETO		210.000		TOTAL SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN JURÍDICA		210.000	
TOTAL FONDO CAJA MENOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2020		1.250.000		675.000		26,51%	
TOTAL GASTOS CAJA MENOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL 01 A 14 DE DICIEMBRE 2020		331.345		0		331.345	
VALOR A REMBOLSAR:		331.345,00		CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS			

* 1. en esta cédula se debe remitir al Formato 208-SFIM-FI-71 Formato de liquidación de impuestos para familias de cuervos, en el cual se anexa el documento de retención y porcentaje aplicados de las retenciones.

Maria Carolina Quintero Torres
ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: MARIA CAROLINA QUINTERO TORRES
CARGO: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

[Firma]
RESPONSABLE DE CAJA MENOR
NOMBRE: CAROLINA ANDREA CUARTAS
CARGO: PROFESOR UNIVERSITARIO

Es importante se efectúen los debidos controles en todos los formatos que utilicen durante el procedimiento de la caja menor, con el fin de evitar el riesgo que la información no sea registrada en forma veraz, oportuna y con calidad.

- **Legalización Caja Menor vigencia 2020**

Mediante memorando radicado 202017200102043 del 14 de diciembre de 2020 se realizó la legalización la caja menor, se pudo observar en los documentos suministrados por el área, el acta de legalización de la caja menor del año 2020 con fecha del 14 de diciembre de 2020 en el que se procedió a la entrega de la caja menor de la entidad por parte de la Subdirección Administrativa responsable, a la Subdirección Financiera de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Cuadro 6. Legalización de la caja menor vigencia 2020

DETALLE	VALOR
Saldo en bancos transferido a la cuenta mayor	\$ 339.388
Consignación saldo en efectivo transferido a la cuenta mayor	\$ 242.650
Relación de gastos mes noviembre de 2020	\$ 336.628
Relación de gastos de diciembre de 2020	\$ 331.345
Menos ajuste al peso	-\$ 11
Total legalización de la caja menor	\$ 1.250.000

Fuente: Soportes entregados por Correo electrónico 24/03/2021 Profesional Universitaria -Subdirección Administrativa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL</p>	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 13 de 16	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

Por otra parte, se evidencio la solicitud de traslado de fondos de la cuenta corriente No. 088-6999-9402 Banco Davivienda -Caja Menor - Subdirección Administrativa, a la cuenta de ahorros No. 0088-0019-8692 Banco Davivienda - Cuenta mayor de la Caja de la Vivienda Popular el saldo al 14 de diciembre de 2020 por un valor de \$339.388, al igual que se identificó soporte de la consignación de recursos en efectivo por valor de \$242.650 a la Cuenta mayor de la entidad.

- **Reintegro de los recursos no ejecutados 2020 a la SHD**

Mediante el oficio 202017100105393 del 24 de diciembre de 2020 se remitió comprobante de consignación por valor de \$562.321 del Banco Davivienda a la cuenta de la Secretaria Distrital de Hacienda, de los recursos no ejecutados de la caja menor de vigencia 2020.

Por otra parte, se observa acta de giro No. 2020-542 de la Caja de la Vivienda Popular donde se identifica el reintegro a Hacienda Distrital.

Igualmente se evidencio como soporte, el formato para el recaudo de conceptos varios diligenciado en el cual se detalla el reintegro, legalización y cierre de la caja menor del año 2020 y un correo electrónico del día 5 de enero de 2021 remitido por la Secretaria Distrital de Hacienda donde se adjuntan los documentos generados de la contabilización de los recursos consignados por concepto de reintegro de transferencia de la caja menor del año 2020 (recibo de caja y documento de contabilización No. 9000834677).

Por último, se entregó por parte del área el extracto bancario del Banco Davivienda del mes de diciembre de 2020 donde se evidencia el saldo de la cuenta en \$0.

- **Medidas de seguridad caja menor 2020**

La Dirección Administrativa informó que durante la vigencia 2020 dada la emergencia sanitaria, el número de solicitudes disminuyó por tal razón se coordinó con la tesorería para garantizar que las legalizaciones se realizarán el mismo día y de esta forma garantizar la custodia de la caja menor.

Se evidenció que la caja menor se encuentra en custodia de la tesorería de la CVP.

2.2 Situaciones generales:

- La caja menor se encuentra respaldada por la Resolución 1879 del 27 de febrero de 2020 *“Por la cual se constituye y establece el funcionamiento la Caja Menor para la vigencia 2020 con cargo al presupuesto asignado a la Caja de la Vivienda Popular”*.
- Se expidió por parte de CVP la circular 02 del 1 de enero de 2020 *“Radicación de cuentas para pagos 2020 y reprogramación del PAC”* en su numeral 8 *“Caja menor”* que establece lineamientos para *“la constitución, reembolsos y legalización de caja menor deben radicarse conforme al cronograma establecido”*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO LOCAL</p>	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 14 de 16	Versión: 05
		Vigente desde: 05-02-2020	

- Se expidió por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda la Circular DDT – 10 de 2019 del 20 de diciembre de 2019 “*Vigencia 2020 – Programación de Pagos y Cierre de Operaciones de Tesorería*” en su numeral 2” *CIERRE DE OPERACIONES DE TESORERIA-VIGENCIA 2020*” en su literal a Reintegros que indica “*Deberán efectuarse según lo establecido en la normatividad vigente e instrucciones impartidas por la DDT. La fecha máxima de radicación es el 18 de diciembre de 2020, incluyendo la legalización definitiva y cierre de la caja menor*” y el literal b Reembolsos que indica “*Para el cierre de la vigencia fiscal no operan los reembolsos de caja menor*”.
- Fue enviado por parte de la Dirección Distrital de Tesorería de la Tesorería Bogdata correo electrónico con asunto “*Cajas Menores*” e informando que “*Dando alcance al correo precedente, se informa que el plazo señalado en los literales a) y b) del numeral 2) dela Circular DDT 10 de 2019 se amplía hasta el jueves 24-12-2020*”.

2.3 Limitaciones de la auditoría:

- Durante el desarrollo del ejercicio auditor se presentaron actividades adicionales que no estaban previstas en el Plan Anual de Auditorías, pero que debieron ser atendidas de manera perentoria por el auditor, situaciones que ocasionaron retrasos en las actividades previstas para la auditoría en mención.
- Debido a la situación de emergencia presentada con la pandemia del Covid–19, el ejercicio de auditoría se ha visto limitado en tiempo y trabajo de campo físico por parte del equipo auditor, sin embargo, se ha logrado realizar el trabajo de campo, las revisiones, pruebas y análisis documental de la información necesario con el fin de dar cumplimiento al objetivo de la Auditoría.

2.4 Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría – Fortalezas:

- Se destaca que, para esta auditoría, la Dirección Administrativa responsable de la información realizo la entrega de la misma, dentro de los plazos establecidos por el equipo auditor.

3. Descripción de los Hallazgos (No Conformidades = NC y Oportunidades de Mejora = OM)

No.	No conformidad / Oportunidad de Mejora	NC	OM
1	<p>OM: 1</p> <p>Descripción</p> <p>Dentro del procedimiento 208 - SADM - PR 29 Caja menor en la actividad número 33 se indica “<i>Suscribir la circular de cierre presupuesta</i>” y se evidencio que en la parte de documentos/registros aparece que este “<i>no aplica</i>”, debiendo generarse un documento o un registro de la dicha actividad en donde dicho documento firmado quede como documento o registro del mismo ya suscrito.</p>		



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 15 de 16

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

No.	No conformidad / Oportunidad de Mejora	NC	OM
	<p>Criterio de Auditoría</p> <p>La norma fundamental para la estandarización documental 208-PLA-IN-01 en su versión 12 establece en el capítulo 4, Registro “<i>El registro es un documento que presenta los resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades ejecutadas. Algunos registros son: formatos diligenciados, contratos, pólizas, fotografías, cartografía y planos, entre otros</i>”.</p>		X
2	<p>OM: 2</p> <p>Descripción</p> <p>Se evidenció en los meses de noviembre y diciembre de 2020, un error en cada uno de los formatos diligenciados en la casilla de “<i>total gastos caja menor Subdirección administrativa...</i>” en la que se observó que dicho valor numérico no corresponde al valor en letras.</p> <p>Criterio de Auditoría</p> <p>El principio de la calidad de la información, establecido en el artículo 3 de la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, el cual establece que: “<i>Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad</i>”.</p>		X

3.1 Recomendaciones:

- Generar nuevos controles que permitan que la información generada al momento de diligenciar los formatos no presente errores.
- Lograr que los controles que se realicen a los documentos que soportan las actividades propias de la caja menor se realicen, en lo que tiene que ver con las firmas de dichos documentos.
- Continuar legalizando los recursos entregados, en los tiempos establecidos por el Procedimiento 208-SADM-Pr-29 Procedimiento de Caja Menor
- Generar un acto administrativo de cierre (resolución), teniendo en cuenta que la caja menor se constituyó mediante una resolución de apertura y debería finalizar mediante una resolución de cierre.
- Continuar realizando revisiones periódicas al Procedimiento 208-SADM-Pr-29 Procedimiento de Caja Menor.



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 16 de 16

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

3.2 Conclusión General:

- La caja menor se encuentra constituida y respaldada por acto administrativo, Resolución 1879 del 27 de febrero de 2020 “*Por lo cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia 2020 con cargo al presupuesto asignado a la Caja de la Vivienda Popular*”.
- Existen pólizas correspondientes a salvaguardar los recursos de la caja menor se encuentran actualizados y debidamente amparados en su valor asignado por acto administrativo.
- Se realizaron las actividades descritas en el procedimiento 208-SADM-Pr-29 Procedimiento de Caja Menor con respecto a la etapa de cierre de la caja menor.
- La información fue entregada en los tiempos establecidos.

4. Firmas

Auditor Líder:	Equipo Auditor:	Asesor de Control Interno
Nombre: Ivonne Andrea Torres Cruz-Asesora de Control Interno	Nombre: Carlos Andrés Vargas Hernández-Profesional Especializado Cto. 045-2021	Nombre: Ivonne Andrea Torres Cruz-Asesora de Control Interno